



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	Informe de socialización de la invitación Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial período 2024	CÓDIGO:	Informe Nro. PN-DNPJ-CORG-2025-0054-INF
		FECHA:	28 de junio de 2025
PARA:	Xavier Rodrigo Rosero Pesantez. Coronel de Policía de E.M. DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL.		
ANTECEDENTE. -			
Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-1698-C, de fecha 26 de junio de 2025, firmado electrónicamente por el señor director nacional de Investigación de Policía Judicial, relacionado a la "Rendición de Cuentas Período 2024", con base en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; y, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en donde dispone se avoque conocimiento y cumpla con los compromisos establecidos.			
BASE LEGAL.-			
LEY / NORMA	ARTÍCULO		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. (...) Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos.		
	Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.		
ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS (Acuerdo Ministerial N° 0080)	Art. 206.- Gestión General de Investigación Misión. - Dirigir a todos los componentes investigativos dentro del subsistema de investigación en coordinación con las autoridades competentes, mando institucional, organismos afines y otros relacionados en cumplimiento a la misión institucional y en apoyo a la administración de justicia en el ámbito de su competencia.		



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

Art. 33.- Gestión Nacional de Comunicación Organizacional y Estratégica

Misión. - Emitir directrices en el ámbito de comunicación institucional, para coadyuvar al desarrollo y mejoramiento de la confianza, imagen y reputación a través de la solución de problemas de comunicación interna y externa de manera estratégica, mediante el desarrollo del Plan Estratégico de la Policía Nacional.

Art. 36.- Gestión de Comunicación Interna

Misión. - Desarrollar estrategias, acciones y procesos de información, participación e integración interna institucional, a fin de alcanzar una sólida cultura organizacional y un alto grado de compromiso entre los servidores policiales hacia la institución.

Art. 37.- Gestión de Comunicación Externa

Misión. - Desarrollar estrategias, acciones y procesos de información, participación e integración con el público externo, a fin de garantizar un posicionamiento positivo de la Policía Nacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Socialización de la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación e Informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga. Documento que se debe remitir a la DIRPLAN Informe indicando como se realizó la convocatoria, los responsables para la ejecución de la actividad y los respaldos correspondientes.



Invitación generada



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA





POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA



2. Publicación en la página web de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial <https://policiajudicial.gob.ec/>, como respaldo se remite la captura de pantalla del banner principal.



Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=y5fHqKI9IjA>

CONCLUSIONES. -

- Que, el Departamento de Comunicación Organizacional, ha coordinado la ejecución de actividades tendientes a la Socialización de la invitación a la Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial del año 2024.

RECOMENDACIÓN:



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

- Con lo anteriormente expuesto respetuosamente se recomienda que se ponga en conocimiento del Departamento de Planificación, para el registro correspondiente.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Particular que ponemos en su conocimiento mi coronel, para los fines consiguientes.

Atentamente. -

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

REALIZADO POR:

Paulina Yuliana Cuenca Pérez
Sargento Segundo de Policía
ANALISTA DE COMUNICACIÓN 1